

formular las alegaciones que estimen pertinentes.

Murcia, a 8 de mayo de 1992.—El Teniente de Alcalde de Urbanismo y Vivienda.

Número 5347

LA UNION
Fundación Pública "Andrés Martínez Cánovas"

ANUNCIO

Aprobación Pliego de Condiciones "Suministro de Persianas para el Centro Ocupacional"

Aprobado por Resolución del Presidente de la Fundación Pública "Andrés Martínez Cánovas" de fecha 31 de Marzo de 1992, el Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas que ha de regir la contratación directa del "Suministro de persianas para el Centro Ocupacional de Disminuidos Psíquicos Andrés Martínez Cánovas" con un presupuesto de 554.400 ptas., se expone al público durante un plazo de 8 días contados a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el B.O.R.M., para que puedan presentarse reclamaciones.

La Unión, a 31 de marzo de 1992.—El Presidente de la Fundación.

Número 5348

LA UNION

ANUNCIO

Devolución de Fianza de las Obras de "Proyecto de Saneamiento y Limpieza de la Playa del Lastré, T.M. de la Unión"

Recibidas definitivamente las obras de "Proyecto de Saneamiento y limpieza de la Playa del Lastré, T.M. de la Unión", solicitada por la empresa adjudicataria de las mismas URDEMASA, la devolución de la fianza por importe de 193.783 ptas., correspondiente a las citadas obras, se hace público para que durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Región, puedan presentar reclamaciones quienes creyeren tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón del contrato garantizado.

La Unión, a 10 de marzo de 1992.—El Alcalde.

Número 5408

CARAVACA DE LA CRUZ

EDICTO

Expediente de cesión de terrenos

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 2 de abril de 1992, adoptó por unanimidad el acuerdo de ceder gratuitamente a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (Consejería de Sanidad) el terreno propiedad municipal, ubicado en la Pedanía de Barranda, de 1.500 metros cuadrados de superficie, calificado como bien de propios, con destino al fin exclusivo de construir un Centro de Salud de uso sanitario.

Lo que se hace público por plazo de quince días para que examinado el expediente puedan formularse las reclamaciones y observaciones que se estimen procedentes. De no producirse éstas, el acuerdo se considerará definitivo.

Caravaca de la Cruz, 3 de abril de 1992.—El Alcalde.

Número 5403

ARCHENA

ANUNCIO

Habiendo observado error en la publicación aparecida en el Boletín núm. 61 de fecha 13 de marzo, referente a los Estatutos del Patronato Municipal de Escuelas Infantiles de Archena, ruego a Vd. proceda a su rectificación de la siguiente manera:

—En el art. 10, dice: Consejo Educativo del P.M.E.I.; debe decir: Consejo Escolar.

—En el art. 13, apartado 3, dice: Consejo Rector Escolar; debe decir Consejo Escolar.

—En el art. 15, apartado b) dice: Consejo Educativo; debe decir: Consejo Escolar.

Archena, 7 de abril de 1992.—El Alcalde.

Número 5404

MURCIA

EDICTO

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 38.2 en relación con el art. 20 del R.D. 500/90 de 20 de abril, se expone al público, por período de 15 días hábiles el Expediente n.º 8 de Modificación de Créditos, dentro del Presupuesto Prorrogado de la Gerencia para 1992, que fue aprobado por acuerdo de Pleno del Ayuntamiento de Murcia, en sesión ordinaria el pasado día 30 de abril de 1992, en cuyo período se admitirán las reclamaciones que puedan formularse ante esta Corporación.

Murcia, 8 de mayo de 1992.—El Concejal Delegado de Urbanismo y Vivienda.

Número 5405

CARTAGENA

EDICTO

Habiéndose recibido definitivamente las obras de Instalación de Alumbrado Público en varias calles de Pozo Estrecho realizadas por Eugenio Estrada, S.A. se expone al público por plazo de 15 días expediente que se tramita para revolver la fianza definitiva depositada con motivo de la adjudicación de las citadas obras.

Dicho expediente se encuentra de manifiesto en el Negociado del margen donde podrá ser examinado en días y horas hábiles.

Cartagena, 6 de abril de 1992.—El Alcalde.

Número 5402

MORATALLA

ANUNCIO

La Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento en su sesión celebrada el día 13 de abril de 1992, acordó aprobar la rectificación del Padrón Municipal de Habitantes desde 1 de marzo a 31 de diciembre de 1991, después de haber examinado los anexos IV, V, VI y VII.

Asimismo se acordó se exponga al público por espacio de 15 días en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia, para oír reclamaciones si las hubiere.

En Moratalla, a 14 de abril de 1992.—El Alcalde.